

### Datos del Producto

Número de Registro: 24464 Estado:  Vigente Fechas Inscripción: 26/06/2006 Renovación: 05/06/2017 Caducidad: 15/08/2026

Nombre Comercial: WISTER

#### Titular

TRADE CORPORATION INTERNATIONAL, S.A.U.

C/ Vía de los Poblados, 3. Parque Empresarial Cristalia. Edif. ONIC 5, 6ª Planta

28033 Madrid

(Madrid)

ESPAÑA

#### Fabricante

TRADE CORPORATION INTERNATIONAL, S.A.U.

C/ Vía de los Poblados, 3. Parque Empresarial Cristalia. Edif. ONIC 5, 6ª Planta

28033 Madrid

(Madrid)

ESPAÑA

### Composición

TEBUCONAZOL 25% [EW] P/V

### Envases

Botellas de HDPE/COEX de 40 ml, 26 mm. Botellas de HDPE/COEX de 1 l, 63 mm, 54,7 mm, 54,4 mm. Garrafa de COEX de 5 l, 54,7 mm, 54,4 mm. Garrafa de HDPE de 20 l, 63 mm. Bidón de PE APM de 200 l, 52,5 mm. Los envases de capacidad superiores a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.



### Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ajo	Roya, Puccinia spp.	1 l/ha	Máx. 2	21	400 l/ha	Sólo en aplicación foliar. El uso del producto se limitará a una sola aplicación en la etapa del cultivo de desarrollo de las hojas (BBCH 10) y otra a partir del desarrollo vegetativo de la parte cosechable (cuando la base de la hoja empieza a engrosar) (BBCH 41).
Cebada	Helminthosporiosis reticular de la cebada, Pyrenophora teres Oídio de los cereales, Blumeria graminis Roya, Puccinia spp. Septoriosis de las espigas del trigo, Parastagonospora nodorum Septoriosis del trigo, Zymoseptoria tritici	1 l/ha	Máx. 2	14-21	200-400 l/ha	Aplicar desde el comienzo del encañado (BBCH 30) hasta el inicio de la floración (BBCH 61).
Cebolla	Roya, Puccinia spp.	1 l/ha	Máx. 2	21	400 l/ha	Sólo en aplicación foliar. El uso del producto se limitará a una sola aplicación en la etapa del cultivo de desarrollo de las hojas (BBCH 10) y otra a partir del desarrollo vegetativo de la parte cosechable (cuando la base de la hoja empieza a engrosar) (BBCH 41).
Olivo	Repilo del olivo, Venturia oleaginea	0,6 l/ha	1	-		Aplicar en prefloración mediante pulverización normal de carácter preventivo.
Trigo	Helminthosporiosis reticular de la cebada, Pyrenophora teres Oídio de los cereales, Blumeria graminis Roya, Puccinia spp. Septoriosis de las espigas del trigo, Parastagonospora nodorum Septoriosis del trigo, Zymoseptoria tritici	1 l/ha	Máx. 2	14-21	200-400 l/ha	Aplicar desde el comienzo del encañado (BBCH 30) hasta el inicio de la floración (BBCH 61).

### Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Ajo, Cebolla	28
Cebada, Trigo	35
Olivo	NP

### Condiciones Generales de Uso



Fungicida Inhibidor de DeMetilación.  
 Aplicar mediante pulverización normal con tractor.  
 En la etiqueta se darán las instrucciones necesarias para la correcta aplicación del producto, asimismo se informará de la probabilidad de aparición de resistencias y se propondrán las estrategias de prevención y manejo de las mismas.

### Clase de Usuario



Uso profesional.

### Mitigación de riesgos en la manipulación



#### SEGURIDAD DEL APLICADOR

El aplicador utilizará durante la mezcla/carga: guantes; y durante la aplicación: ropa de trabajo tipo 6 (contra salpicaduras de productos líquidos según UNE-EN 13034: 2005+A1:2009) y guantes.

#### SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador utilizará durante la reentrada al cultivo: ropa de trabajo (manga larga, pantalón largo y calzado adecuado).

#### Medidas adicionales de la mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- El tractor irá equipado con cabina cerrada y se utilizarán boquillas de baja deriva durante el tratamiento. En el caso de que el tractor no esté dotado de cabina cerrada, el operario deberá de hacer uso de ropa de protección química.
- No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.
- Durante la limpieza del equipo de aplicación se utilizarán los mismos equipos de protección que durante la aplicación de producto.
- Para todas las tareas, excepto las de inspección y riego, será necesario, en el cultivo del olivo, respetar un plazo de reentrada de 8 días.

### Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1 B. Toxicidad aguda (inhalación). Categoría 4. Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única). Categoría 3. Toxicidad para la reproducción (desarrollo), categoría 2
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación) GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H332 -Nocivo en caso de inhalación. H319 -Provoca irritación ocular grave. H335 -Puede irritar las vías respiratorias. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H361d -Se sospecha que puede dañar al feto.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. P271 -Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

### Mitigación de riesgos ambientales

Debido al riesgo en aves y mamíferos, en ajos y cebollas, aplicación por pulverización foliar, el uso del producto se limitará a una sola aplicación en la etapa del cultivo de desarrollo de las hojas y otra a partir del desarrollo vegetativo de la parte cosechable (cuando la base de la hoja empieza a engrosar), con un intervalo mínimo de 21 días entre aplicaciones. No se aplicará si se efectuó aplicación en post-siembra en la misma zona.

Debido al riesgo en organismos acuáticos, en ajos y cebollas no se debe aplicar el producto en otoño/invierno.

SPE 3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial, de:- 20m con cubierta vegetal para trigo, cebada, ajos y cebollas (aplicación por pulverización foliar) .- 15m para olivos.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



### Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



### Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



### Otras Indicaciones reglamentarias

#### OBSERVACIONES

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

#### INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA

Otros componentes además del ingrediente activo técnico:

N;N- dimetildecán-1 amina, nº CAS 14433-76-2.

Otras leyendas e indicaciones:

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

